

RAD.11001400303720120109201

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
CATORCE (14) de JULIO de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Encontrándose al despacho el presente asunto para proveer lo que en derecho corresponda, se observa que en el oficio remitente por la secretaría del A quo, se indica como AUTO objeto de apelación datado 19 de octubre de 2021, auto que brilla por su ausencia, pues revisado los cuadernos arrimados no se logró su ubicación, así las cosas, se dispone:

1.- Por secretaría ofíciase al Juzgado 37 Civil Municipal de esta ciudad para que se realice un control de legalidad y se indique de manera correcta cual es el auto objeto de apelación, si es de fecha 19 de octubre de 2021 se indique en cuál de los pdf se ubica o si es un proveído de otra fecha se indique cual o si por el contrario haya lugar a corregir fechas de los autos.

2.- Organice en debida forma el expediente conforme al plan de digitalización, pues nótese que en cada una de las carpetas se agrega un archivo denominado "expediente" donde se observan todas las actuaciones, pero también existen otros archivos, lo que hace dispendiosa la labor por parte del suscrito.

Lo anterior para un mejor proveer y evitar yerros, pues nótese la desorganización en las carpetas remitidas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

